

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.056 · 1946

LEY 5056

Boletín Oficial, 14 de noviembre de 1946 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5056

LEY 5056

Erección de un monumento al General Simón Bolívar en la ciudad de La Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SAN CIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase a rendir un home naje a la memoria del General Simón Bolívar, consistente en la erección de un monumento recordatorio de la figura del prócer que donará la República de Venezuela a la ciudad Capital de la Pro vincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Facúltase a la Municipalidad de La Plata para que determine el lugar urbanístico de su emplazamiento.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Eje cutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5056. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).